



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15

(Convocatoria 15/16)

Datos de Identificación del Título

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>ID Ministerio</i>	<i>5600440</i>
<i>Denominación del título</i>	<i>P.D. en Matemáticas por la Universidad de Sevilla</i>
<i>Centro</i>	<i>EIDUS</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>13/14</i>
<i>Web del Título</i>	<i>http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3022</i>

Análisis

- Se valora el cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.

El programa de doctorado tras revisar/valorar lo establecido en el proyecto presentado a verificar considera que su desarrollo ha sido satisfactorio y coherente a lo establecido en la memoria de verificación del título. Fundamentalmente, se destaca como aspecto relevante la adecuada demanda del título.

Se destaca la demanda internacional del título, ya que en sus dos primeros cursos el programa cuenta con una demanda anual del 5.88% de estudiantes de procedencia no nacional, lo que no solamente nos aporta un indicador relevante sino que marca el inicio de posibles acuerdos futuros con instituciones extranjeras.

En el marco socioeconómico en el que el programa inicia su andadura, es preciso llamar la atención sobre el altísimo porcentaje de becarios que se encuentran matriculados en el programa; becarios procedentes de convocatorias competitivas nacionales e internacionales tales como FPI, FPU y becas de excelencia de la Junta de Andalucía.

Se corrobora la correcta definición del perfil de ingreso, criterios de admisión y complementos de formación establecidos, aspectos que han sentado las bases de los procesos de selección y admisión de estudiantes en estos dos primeros cursos.

En cuanto a la formación doctoral, manifestamos el correcto cumplimiento con las actividades programadas en la memoria de verificación. Véase la página web propia del programa. (www.imus.us.es/doctorado)

En lo referente a la dirección de tesis, el programa ha promovido las tutorizaciones y direcciones de tesis en el seno del programa. No obstante, se han favorecido las codirecciones con expertos externos que permiten conectar la investigación en el seno de la institución académica con las necesidades reales de la sociedad auspiciando la investigación aplicada.

En cuanto a la financiación, manifestar que las líneas de investigación siguen contando con proyectos de investigación competitivos y vivos. Cada línea de investigación tiene más de un proyecto de investigación activo. En total contamos con 63 proyectos competitivos.

En contraposición, en estos dos primeros cursos, el programa ha identificado las siguientes dificultades:

- Algunas plazas no han sido cubiertas. Este hecho puede quedar justificado con la situación socioeconómica de los últimos años y con la Resolución rectoral 20-09-2013 por la que se dispone el proceso de adaptación a los programas de doctorado regulados por el RD.99/2011 de estudios realizados en programas regulados por anteriores ordenaciones de los estudios de doctorado. Esta última provoca la entrada masiva de estudiantes en programas antiguos en el mes de septiembre de 2013, hecho que provoca la disminución de solicitudes de admisión en el primer curso.

- Escasa financiación. El programa de doctorado no ha contado con una financiación estable ni con una política de becas que haya permitido captar mayor número de alumnos a nivel internacional.

- Inexistencia de una herramienta centralizada para la gestión de los documentos de actividades del

doctorando (DAD) y planes de investigación (PI). Estas dificultades se han superado gracias al apoyo de la administración del centro responsable de la gestión del programa y a la dedicación de la Comisión Académica.

Con carácter general, el desarrollo del programa ha sido satisfactorio, hecho que corrobora la viabilidad del mismo.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución en el tiempo identificando responsables para su puesta en marcha. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

No se han realizado ningún cambio sobre la memoria de verificación inicial del título.

Fortalezas y logros

1. El número de 17 alumnos de nuevo ingreso es muy prometedor.

2. El número de estudiantes extranjeros supone el 5,88% del total de nuevos ingresos.

3. Un buen número de tesis en cotutela. El año pasado fueron 2.

4. Elevado porcentaje de estudiantes con financiación por convocatorias competitivas.

5. Acciones internas llevadas a cabo por el programa para facilitar la comunicación con los doctorandos en el desarrollo de la formación doctoral.

6. Comunicación constante con los miembros del programa para transmitir la filosofía o principios del nuevo marco normativo.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. No se han cubierto la totalidad de plazas en los dos primeros años de implantación del título.

Una acción de mejora es la difusión a través de la web en el periodo previo a la admisión.

2. La Universidad no dispone de un sistema integrado de gestión de los DAD y PI de los doctorandos lo que obliga a un esfuerzo extra para el seguimiento administrativo del programa.

Acción de mejora: Solicitar personal de apoyo a la gestión administrativa y un sistema informático integrado para la gestión de los programas de doctorado.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (SGCPD) fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en diciembre de 2012, tras su evaluación por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento y atendidas sus recomendaciones, encontrándose actualmente en la versión 2 del mismo.

En dicho SGCPD, en su Capítulo 2, se detallan los distintos responsables del SGCPD: a) La Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-US); b) La Comisión Académica (CA), como responsables de su definición, actualización, calidad y coordinación así como del progreso de la investigación y de la formación y autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa; c) Coordinador, y d) Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS), realizando funciones relativas a la organización y gestión de las mismas, entre otros.

Desde un primer momento y, a fin de facilitar la implantación del mismo y la transferencia de ficheros, se ha desarrollado la plataforma LOGROS DOCTORADO, como herramienta informática para gestión del SGCPD, garantizando la recogida de información y de los resultados para la toma de decisiones.

La Oficina de Gestión de la Calidad recopila la información procedente de las diferentes fuentes (aplicaciones corporativas, Servicio de Investigación...) y, tras revisión conjunta con el Servicio de Doctorado, procede a su alojamiento en la herramienta informática LOGROS DOCTORADO.

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Este PD fue implantado en el curso 2013/14, iniciándose en este curso su primer seguimiento, por lo que, es difícil aportar resultados concluyentes en cuanto a la aplicación de los procedimientos previstos en el SGCPD, debido, principalmente, a las dificultades encontradas para recopilar la información necesaria para su posterior análisis por parte de las Comisiones Académicas, cuyo nivel de compromiso queda constatado en el desarrollo de este informe.

Es importante destacar que, aun cuando el apoyo institucional se valora positivamente, los plazos establecidos son muy ajustados. Y que, una excesiva carga de burocracia del procedimiento de seguimiento podría conllevar una gran cantidad de trabajo, adicional a las propias del desarrollo del programa formativo, y la saturación de las Comisiones Académicas.

- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

La información y los indicadores incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad posibilitan a la Comisión Académica, su análisis y realización anual del autoinforme anual de seguimiento, permitiendo obtener líneas concluyentes para la elaboración del Plan de Mejora. Dado que se trata del primer seguimiento, aún existen indicadores de los que no se aportan datos por requerir mayor periodo de carencia.

- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

En el SGCPD el principal órgano ejecutor del SGCPD es la Comisión Académica del PD.

La valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión Académica para el despliegue de SGCPD es positiva, reuniéndose al efecto con periodicidad variable a lo largo del curso.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

El despliegue del SGPD se ha iniciado con una herramienta informática desarrollada al efecto, la plataforma LOGROS DOCTORADO, configurada como una aplicación de gestión para facilitar el mismo. Permite almacenar toda la documentación prevista y generada por el sistema y a ella tienen acceso todos los usuarios implicados en el proceso con diferente nivel de permisos.

A lo largo del proceso de implantación la plataforma va adaptando su aplicabilidad y funcionalidad a las necesidades que a lo largo de dicho proceso se van generando.

- Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Tras el análisis de la información, detectadas las áreas de mejora y una vez realizado el plan de mejora conforme a lo establecido en el procedimiento PM del SGCPD, se constata si existe o no necesidad de solicitar una modificación para la mejora del mismo.

III. Profesorado

Análisis

- Se valora si el personal académico implicado en el programa es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) son adecuados para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes.

El personal académico implicado en el programa es suficiente y su cualificación es la adecuada para el número de estudiantes matriculados. No ha habido variaciones en la composición del número y calidad de los profesores por las distintas líneas de investigación. Los indicadores de calidad en investigación del profesorado son iguales o mejores que los que dieron lugar a la verificación positiva del título.

Durante el curso 2014-15 se defendieron 7 tesis doctorales con calificaciones de sobresaliente cum laude. El número total de tutores y directores fue de 83, de los cuales 48 corresponden a profesorado del propio programa. El número de proyectos de investigación que soportan a investigadores en el programa es de 43 del Plan Nacional de Investigación, 16 Proyectos de Excelencia de la JJAA y 4 Proyectos Europeos.

El número de premios extraordinarios de doctorado en 2014-15 fue de 3.

La participación de expertos internacionales en el programa de doctorado fue de 43. Asimismo la participación de expertos internacionales en programa de formación ofertado el curso 2014-15 ha sido de 40 expertos externos a la Universidad de Sevilla.

- Se valora si la Universidad establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente.

La Universidad de Sevilla cuenta con el Instituto Ciencias de la Educación como servicio encargado de la formación del profesorado de nuestra universidad cuya finalidad es incidir en el desarrollo y mejora de la calidad.

Fortalezas y logros

1. Buen ajuste de la ratio profesor-alumno.

2. Acciones para fomentar las codirecciones.

3. Comunicación con los miembros del programa para transmitir la filosofía o principios rectores del nuevo marco normativo que difería de las prácticas habituales en formación doctoral.

4. Excelente transmisión a los investigadores del programa información relacionada con la investigación, proyectos, etc...

5. El número de proyectos de investigación por convocatorias competitivas activos es muy elevado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. No se observaron debilidades en este apartado.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

- Se valora si el título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados.

Se han mantenido los excelentes recursos e infraestructuras con los que se verificó el programa (apartado 7 de la memoria de verificación). Siendo la financiación por convocatorias competitivas de los investigadores que participan en el programa de doctorado de un total de 2.480.501,18 euros.

A nivel institucional, la US a través del II Plan Propio de Docencia dispone de las siguientes acciones dirigidas a los programas de doctorado:

- Ayudas a la formación doctoral en programas de doctorado.
- Ayudas a la formación doctoral en programas interuniversitarios.
- Apoyo al desarrollo de tesis en cotutela.

Además, en colaboración con el Instituto Ciencias de la Educación, se ha dotado a los programas que lo soliciten una cantidad de 1.500 euros por programa para traer a un experto nacional e internacional al objeto de impartir la conferencia de apertura del curso académico.

El programa de movilidad de nuestros estudiantes se fundamenta en que realicen estancias de investigación de hasta tres meses en centros de referencia en su área de investigación. La inexistencia de una política eficaz de becas hace que estas acciones se financien a través de convocatorias competitivas del plan propio de investigación de la US y de los grupos de investigación a los que están asociados los doctorados. En 2014-15 las estancias fueron 21 y sus fuentes de financiación ascendieron a 97991,27 euros. Esto hizo que la financiación media por estancia fuese de 4666,25 euros.

Nuevos convenios establecidos: En 2015 se ha conseguido una "Ayuda para promover la movilidad de profesores visitantes y estudiantes en programas de máster y de doctorado desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas" cuya duración es de dos cursos académicos, así como un nuevo convenio de cotutela con ULB y un programa Erasmus+ con la Universidad Nicolo Cusano de Roma.

Fortalezas y logros

1. Magníficas instalaciones del IMUS para los doctorandos.

2. Equipamiento informático de altas prestaciones.

3. Biblioteca y hemeroteca de revistas especializadas disponible para los doctorandos a nivel presencial y on line.

4. La financiación por convocatorias competitivas de los investigadores que participan en el programa de doctorado asciende a 2480501,18 euros.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Las instituciones competentes en materia de educación universitaria no establecen marcos adecuados de financiación para el correcto funcionamiento de los estudios de doctorado ni existe una política de becas públicas suficiente para atraer estudiantes nacionales e internacionales a estos estudios.

Decisión de mejora:

Entrevistas con responsables académicos y elaborar escritos dirigidos a los mismos informando de las deficiencias de la situación actual.

P01 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-01	Doctorandos de nuevo ingreso.	17	La memoria de verificación del título establecía 30 plazas de nuevo ingreso para el 1º y 2º año de implantación. En este sentido, en los cursos 2013-14 y 2014-15 se matricularon 18 y 17 estudiantes, respectivamente. El programa valora esta cifra como un resultado positivo dado que en septiembre de 2013 se produjo la entrada masiva de estudiantes en programas regulados por anteriores ordenaciones que daban comienzo a su periodo de extinción. Este hecho sumado a la incertidumbre de los estudiantes por la entrada en vigor de un nuevo plan de estudios (RD 99/2011) supuso que los estudiantes se matriculasen en el programa anterior al nuevo. En el siguiente curso (14-15), el número de matriculados asciende a 17 estudiantes. Observamos el número estable de ingresos lo que es muy positivo dadas las circunstancias socioeconómicas en las que el programa se implanta. El número de estudiantes matriculados ratifica que el programa dispone de una masa crítica que garantiza la continuidad del mismo.
P01-02	Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.	93.75%	Este elevado porcentaje muestra el elevado nivel de los estudiantes del programa.
P01-03	Calificación del Plan de investigación.	93.75%	Este elevado porcentaje muestra el elevado nivel de los estudiantes del programa.
P01-04	Dedicación investigadora del doctorando.	84.38% 15.62%	Los porcentajes de dedicación a tiempo completo y parcial son acordes a los establecidos en la memoria de verificación.
P01-05	Doctorandos extranjeros.	5.88%	El porcentaje obtenido debe ser considerado como positivo dado que solo llevamos 2 cursos de implantación.
P01-06	Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.	11.76%	Se valora muy positivamente porque denota un cierto interés en el programa por parte de estudiantes de otras universidades.
P01-07	Financiación de los doctorandos.	34.38%	Se valore muy positivamente la tasa de financiación obtenida por los doctorandos en una situación socio-económica donde no existe un programa de becas genuinamente orientado a la financiación de estudios de doctorado.
P01-08	Tasa de ocupación.	56.67%	Se considera una fortaleza tener una tasa de ocupación superior al 56% dada la actual situación socio-económica en la que en muchos casos los doctorandos tienen que afrontar unos estudios de doctorado a tiempo completo de entre 3-4 sin una política eficaz de becas.
P01-09	Conflictos resueltos.		Ningún conflicto planteado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No existe una política de becas públicas específica para las enseñanzas de doctorado.

Decisión de mejora: Sugerir a las distintas administraciones la creación de una buena política de becas para estos estudios.

P02 - RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P02-01	Tasa de éxito a los tres años del ingreso.	N/P	
P02-02	Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso.	N/P	
P02-03	Tasa de Abandono Inicial.	N/P	
P02-04	Tasa de abandono.	N/P	
P02-05	Tesis con calificación Apto.	0.00%	Se defendieron 7 tesis de 2014-15 todas calificadas positivamente. Ningún proyecto de tesis del programa ha sido calificado como no apto.
P02-06	Tesis con calificación Cum Laude.	0.00%	Las 7 tesis defendidas en 2014-15 han alcanzado la máxima valoración de sobresaliente cum laude lo que se considera una fortaleza del programa.
P02-07	Tesis con Mención Internacional.	0.00%	Las tesis con mención internacional fueron 6 de un total de 7. El porcentaje 86% es elevado y muestra el alto nivel de internacionalización de los estudios de doctorado en matemáticas de la Universidad de Sevilla. Esto hace que nuestro programa sea uno de los programas de referencia en esta materia a nivel nacional e internacional.
P02-08	Tesis en régimen de cotutela.	0.00%	En el programa de doctorado hay dos proyectos de tesis en régimen de cotutela que del total de los 17 de nuevo ingreso suponen un 11,76%.
P02-09	Tiempo medio en la defensa de tesis.	0.00 0.00	Xa=4,04 / Xb=Sin datos hasta la fecha.
P02-10	Tesis por compendio.	0.00%	Hubo una tesis por compendio que de un total de 7 hace un 14,28%.
P02-11	Índice de calidad de las tesis doctorales.	0.00%	El número de tesis defendidas en el curso 2013/14 fue de 7 de las cuales 6 obtuvieron mención internacional. El indicar es por tanto de un 85,71%.
P02-12	Tesis producidas	0.00%	Todas las tesis acabadas en el curso académico se defendieron en el mismo. (100%). Si comparamos las que se iniciaron con las que se defendieron entonces los datos son 17 iniciadas frente a 7 defendidas. en este caso el porcentaje sería del 41,17%.
P02-13	Contribuciones científicas de las tesis producidas		El número total de contribuciones de la tesis defendidas en el curso 2014-15 ha sido de 123. De los cuales 43 son artículos en revistas y el resto presentaciones en congresos. Este número se valora muy positivamente.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Gran número de contribuciones científicas de las tesis defendidas.
2. Todas las tesis defendidas obtuvieron la calificación de sobresaliente cum laude.
3. El 85,71% de las tesis obtuvieron mención internacional.

P03 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P03-01	Categorías académicas de los investigadores.	100.00%	Todos los investigadores tienen la adecuación requerida para poder participar en labores de tutorización y dirección de tesis doctorales.

P03-02	Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.	27.78%	Es un elevado porcentaje que indica la visibilidad y lo atractivo que resulta para investigadores de prestigio dirigir tesis a estudiantes de nuestro programa de doctorado.
P03-03	Reconocimientos y premios.	0.57%	En el sistema de información propio del programa de doctorado no disponemos de registros fiables sobre esta dato. El dato que se suministra proviene del área de investigación de la US y podría no ser el correcto. Se hará un seguimiento en los próximos años.
P03-04	Expertos internacionales en el programa de doctorado.		El número total de expertos internacionales que han participado en la orientación de doctorandos así como en el programa de formación es de 83. De los cuales 43 son expertos incluidos en la memoria de verificación y 40 invitados al programa de formación del curso académico considerado.
P03-05	Participación de profesorado en la dirección de tesis.	19.43%	Según nuestro datos el número de profesores que participaron en la dirección de tesis fue de 48 sobre un total de 119. Este nivel de participación es elevado teniendo en cuenta las circunstancias socio-económicas actuales y la inexistencia de programas específicos de becas. En todo caso según nuestros propios registros este porcentaje debería ser 40,33%.
P03-06	Producción científica de los investigadores.	2.01 S/D	El número de artículos publicados en los últimos 5 años es 825.
P03-07	Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.	70.11%	El porcentaje es adecuado.
P03-08	Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.	0.26	El número de proyectos de investigación competitivos asociados a investigadores del programa es 63. Con lo que el porcentaje debería ser 52,94%.
P03-09	Proyectos de investigación 68/83 vivos.	0.01	En la actualidad tenemos dos contratos 68/63 vivos en el programa. Por tanto el porcentaje debería ser 1,68%.
P03-10	Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.	5.00	La satisfacción de los doctorandos es máxima.
P03-11	Tutores de doctorandos.		Xa=38.28% Xb = 0.78% Xc = 0.78%
P03-12	Financiación por proyectos vinculados al PD.		La financiación en convocatorias competitivas por proyectos de los investigadores del programa de doctorado asciende a 5.781.541,97 euros. Estos proyectos corresponden al plan nacional, planes autonómicos y europeos.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Elevado nivel de participación del profesorado en la elaboración de tesis doctorales.
2. Elevado nivel de producción científica del profesorado del programa.
3. Gran número de proyectos competitivos asociados a las líneas de investigación del programa.
4. Alta financiación por proyectos vinculados al PD.
5. Máxima satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Mejorar el registro de premios conseguidos por los investigadores del programa.

Decisión: Establecer un mecanismo de recogida eficaz.

P04 - EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P04-01	Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.	0.00	El programa de doctorado tiene un convenio de intercambio de estudiantes con el Mathematical Science Research Institute (Berkeley). Igualmente hemos firmado en 2015 un convenio con la Universidad de Rennes financiado por una ayuda del ministerio de Educación Cultura y Deporte. Además cuenta con dos convenios de cotutela de tesis doctoral ya aprobados unos con la Universidad de Rennes y otro con la Universidad Libre de Bruselas.
P04-02	Financiación de los Programas de movilidad.		La financiación total ascendió a 97991,27 euros. Con 21 estancias en el curso pasado, lo que supone una media de 4666,25 por estancia. La duración media de las estancias es de aproximadamente 3 meses, pese a que no todos los doctorandos hacen estancias todos los años, estos datos suponen un mes de estancia por doctorado y curso, que está por encima de la media
P04-03	Participación en actividades formativas.	93.75%	El dato es de 93,75. Lo que se califica de un logro importante.
P04-04	Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.	0.00%	En el curso pasado hubo 35 doctorandos matriculados en el programa de doctorado y se realizaron 21 estancias de investigación. Por lo tanto el porcentaje de movilidad de los doctorandos fue del 60%.
P04-05	Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.	1.00	Este dato corresponde con una única respuesta a la encuesta existente lo que lo hace muy poco fiable.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Alta participación de los doctorandos en acciones de movilidad.

2. Alto porcentaje de financiación de las acciones de movilidad con fondos propios de los grupos de investigación.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. El plan de movilidad está financiado en un gran porcentaje fondos propios de los proyectos de investigación de los tutores de los estudiantes.

La acción de mejora es pedir a la Universidad y autoridades académicas a nivel regional y nacional el establecimiento de un plan de becas adecuado para los estudios de doctorado.

2. Baja participación en convenios internacionales.

Tratar de ampliar los convenios reglados de colaboración con otras instituciones.

P05 - ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	Egresados Ocupados.	N/P	
P05-02	Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.	N/P	
P05-03	Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.	N/P	
P05-04	Contratos postdoctorales.	N/P	

P05-05	Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.	N/P	
--------	---	-----	--

P06 - ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P06-01	Quejas resueltas.	S/D	
P06-02	Sugerencias recibidas.	S/D	
P06-03	Incidencias resueltas.	S/D	
P06-04	Felicitaciones recibidas.	S/D	

P07 - ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P07-01	Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.	4.33	El alto porcentaje de satisfacción de los investigadores con el programa de doctorado supone un logro para el funcionamiento del mismo.
P07-02	Grado de satisfacción del doctorando con el PD.	4.67	El alto porcentaje de satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado supone un logro para el funcionamiento del mismo.
P07-03	Grado de satisfacción del PAS con el PD.	4.57	El alto porcentaje de satisfacción del PAS con el programa de doctorado supone un logro para el funcionamiento del mismo.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El alto porcentaje de satisfacción de los investigadores, PAS y doctorandos se valora como una fortaleza del funcionamiento del programa.

P08 - DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P08-01	Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.	S/D	
P08-02	Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.	S/D	
P08-03	Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.	4.67	Disponemos desde el curso 2012-13 de una página web propia (ver http://www.imus.us.es/doctorado/) con información detallada sobre las actividades del programa y todo lo relacionado con la normativa actualizada de los estudios de doctorado. El alto porcentaje de valoración obtenido en este apartado se considera una fortaleza del programa.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El alto porcentaje de valoración obtenido en este apartado se valora como una fortaleza del programa.

P09 - EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
--------	-----------	-------	---------------

P09-01	Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.	N/P	
P09-02	Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.	N/P	

P10 - ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P10-01	Acciones de mejora realizadas.	N/P	

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1				
Criterio	5	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	05-07-2013	
Modificación/recomendación				
Se recomienda tener publicado el procedimiento en el que la Comisión Académica nombra director de tesis, con antelación a la matriculación del alumnado.				
Breve descripción al tratamiento				
El procedimiento de asignación de tutor y director se realiza conforme a lo establecido en el RD 99/2011 y normativa de desarrollo y aplicación en la US. Esta información se encuentra publicada en la web específica del programa (indicar enlace) y en la web de Doctorado de la propia Universidad (http://www.doctorado.us.es/impresos/normativa/NORMATIVA_DOCTORADO_2015.2016.pdf)				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2				
Criterio	7	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	05-07-2013	
Modificación/recomendación				
Se recomienda tener previstas acciones para la obtención de financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas para lograr los objetivos del programa de doctorado.				
Breve descripción al tratamiento				
El programa de doctorado tiene publicado en su web específica un apartado dedicado a becas y ayudas a las que los doctorandos pueden acceder. No obstante, es preciso señalar que en las actividades formativas del programa participan los grupos de investigación de cada una de las líneas y que éstas se cofinancian en una parte importante con fondos propios de los grupos. Asimismo, destacamos que dentro del II Plan Propio de Docencia, el programa dispone de financiación para el desarrollo de actividades de formación doctoral: https://ppropiodocencia.us.es/referencia_1_18_15 Además, dentro del mencionado plan, los estudiantes que están realizando tesis en cotutela pueden concurrir a las ayudas al desarrollo de tesis doctorales en cotutela: https://ppropiodocencia.us.es/referencia_2_9_15				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3			
Criterio	8	Informe	Verificación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	05-07-2013
Modificación/recomendación			
Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte.			
Breve descripción al tratamiento			
Tras la publicación del acuerdo adoptado por REACU el pasado mes de marzo, acerca de los criterios y directrices sobre el seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado, siguiendo los estándares de calidad establecidos, se está en proceso de elaboración y aprobación de una nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla, alineado con los mismos, que constituirá la Versión 3 de dicho sistema.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	27-05-2015
Modificación/recomendación			
La información publicada en la web debe actualizarse y completarse con la contenida en la memoria.			
Breve descripción al tratamiento			
Se ha realizado la actualización de toda la información disponible en nuestra web propia para que contenga aquella que aparece en la memoria. En la web http://www.imus.us.es/doctorado/ existe un apartado dedicado a información del programa que contiene todo lo referente a la que aparece en la memoria.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5				
Criterio	IPD	Informe	IPD	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	27-05-2015	
Modificación/recomendación				
Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas.				
Breve descripción al tratamiento				
El programa de doctorado dispone de una única web que aglutina todos los aspectos solicitados por la AAC con referencia a su memoria de verificación (detallar web específica). La ruta de acceso a la misma es única, a través de la oferta formativa de la página web de los estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, en donde se ofrece información de carácter institucional.				
No obstante, para clarificar mejor este aspecto se detalla la ruta de acceso a la información pública del programa de doctorado:				
1º Web oficial de la Universidad de Sevilla (información institucional de los programas): http://www.us.es/estudios/doctorado/index.html				
2º De la web institucional, el estudiante interesado en nuestros estudios de doctorado puede acceder a la oferta formativa de la web de Doctorado en donde encontrará no solo información sobre los programas sino además información relativa a los procedimientos de acceso, matrícula, tesis, etc. La información contenida es de corte institucional y centrada en los procesos de los estudios de doctorado. http://www.doctorado.us.es/				
3º Dentro de la oferta formativa, el estudiante interesado en un programa de doctorado puede acceder a su web específica en donde encontrará información detallada y actualizada sobre el desarrollo y seguimiento del mismo. En el caso del programa de doctorado en matemáticas ésta se encuentra en la dirección: http://www.imus.us.es/doctorado/				
Esta estructura permite disponer de una información institucional básica y aplicada a los doctorandos, quienes encuentran en las webs específicas el espacio idóneo para conocer el desarrollo del programa, requerimientos específicos, actividades formativas, becas y ayudas específicas, etc.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 6				
Criterio	IPD	Informe	IPD	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	27-05-2015	
Modificación/recomendación				
Denominación del título: En la página web aparece “Matemáticas. Plan 2011” y en la web oficial “Programa Oficial de Doctorado Matemáticas”, y la memoria verificada recoge “Programa de Doctorado en				

Matemáticas”.

Breve descripción al tratamiento

La denominación ha sido actualizada en la web propia del programa: <http://www.imus.us.es/doctorado/>

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7

Criterio	IPD	Informe	IPD		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	27-05-2015

Modificación/recomendación

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado: En la página web aparece “30 plazas” y la memoria verificada recoge “21 plazas”.

Breve descripción al tratamiento

La oferta de plazas en el programa asciende a 30 plazas por curso académico. No obstante, el programa quiere dejar constancia en su primer informe de seguimiento de una errata en la memoria de verificación del título. Dicha errata será corregida en el momento en el que el título presente un Modifica.

Cuando el título se presentó a verificar, el número de plazas de nuevo ingreso propuesto eran 21. Con fecha 18 de abril de 2013, se recibe el Informe provisional de evaluación de la solicitud para la verificación del programa de doctorado por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento. En dicho informe, entre otras cuestiones, se establece como Modificación en el Criterio I lo siguiente "Se debe adecuar la proporcionalidad del número de alumnos de nuevo ingreso en relación al número de profesorado y recursos materiales disponibles".

Ante ello y teniendo en cuenta la capacidad de dirección de tesis del profesorado que forma parte del programa, la Comisión Académica del programa decide incrementar el número de plazas en 9, pasando de 21 a 30. Este hecho se hace constar como respuesta a la modificación propuesta en la página 3 y 20 de la memoria de verificación; sin embargo, no llega a actualizarse en el apartado 1.3.2.1. Datos asociados al centro.

Posteriormente, el programa recibe informe favorable de verificación con fecha 5 de julio de 2013 de la Agencia Andaluza del Conocimiento dando por ratificadas las modificaciones realizadas a la memoria de verificación en base al informe provisional emitido por la misma.

El programa reitera y manifiesta que esta errata será subsanada en cuanto el programa solicite una modificación del mismo.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	27-05-2015
Modificación/recomendación			
Número de horas de cada una de las actividades formativas: La información que aparece en la página web es diferente a la detallada en la memoria verificada.			
Breve descripción al tratamiento			
Se han actualizado las horas de las actividades formativas.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 9			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	27-05-2015
Modificación/recomendación			
Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas: La información que aparece en la página web es diferente a la detallada en la memoria verificada.			
Breve descripción al tratamiento			
Esta información se ha actualizado en la nueva versión de la web. Véase http://www.imus.us.es/doctorado/index.php/contenido?cont=actividades-control			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº9

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 10			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	27-05-2015
Modificación/recomendación			
Movilidad, en las actividades que proceda: La información que aparece en la página web es diferente a la detallada en la memoria verificada.			
Breve descripción al tratamiento			
El plan de movilidad se ha tenido que adaptar a las circunstancias socio-económicas actuales y al hecho que			

desde 2011 no ha habido ningún plan de financiación a los programas con mención a la excelencia (como el nuestro). Así pues, la movilidad de los estudiantes se está realizando con becas del plan propio de la Univ. de Sevilla y fondos propios de los grupos de investigación. Por ello, aunque en algún detalle el plan de movilidad podría no coincidir exactamente con el especificado en la memoria, si que se cubren es todos los casos los objetivos de movilidad de los estudiantes.

En el curso 2014-15, se realizaron 20 acciones de movilidad con una financiación media de 4689 euros por estancia. Esto justifica de sobra el objetivo de movilidad de los doctorandos.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 10

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº10

(No tiene)

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

(No existen)

Objetivos

- 1.- Subsanan las deficiencias observadas en la gestión del programa detectadas durante la fase de seguimiento anual de 2016.
- 2.- No se han cubierto la totalidad de plazas en los dos primeros años de implantación del título. SUGERENCIA: Establecer los mecanismos oportunos para cubrir las plazas ofertadas.
- 3.- La Universidad no dispone de un sistema integrado de gestión de los DAD y PI de los doctorandos lo que obliga a un esfuerzo extra para el seguimiento administrativo del programa.
- 4.- Conseguir que las instituciones competentes en materia de educación universitaria establezcan marcos adecuados de financiación para el correcto funcionamiento de los estudios de doctorado, así como una política de becas públicas suficiente para atraer estudiantes nacionales e internacionales a estos estudios.
- 5.- Conseguir una política de becas públicas específica para las enseñanzas de doctorado.
- 6.- Conseguir un mejor registro de información sobre premios obtenidos por investigadores.
- 7.- Mejorar la financiación de las acciones de movilidad.
- 8.- Incrementar la participación en convenios internacionales.

Propuestas de mejora

- 1.- Establecer los mecanismos para el correcto seguimiento y registro de los resultados de las acciones descritas.
- 2.- Difusión a través de la web en el periodo previo a la admisión.
- 3.- Solicitar personal de apoyo a la gestión administrativa y un sistema informático integrado para la gestión de los programas de doctorado.
- 4.- Entrevistas con responsables académicos y elaborar escritos dirigidos a los mismos informando de las deficiencias de la situación actual.
- 5.- Sugerir a las distintas administraciones la creación de una buena política de becas para estos estudios.
- 6.- Establecer un mecanismo de recogida eficaz en sistema de información.
- 7.- El plan de movilidad está financiado en un gran porcentaje de fondos propios de los proyectos de investigación de los tutores de los estudiantes. La acción de mejora es pedir a la Universidad y autoridades académicas a nivel regional y nacional el establecimiento de un plan de becas adecuado para los estudios de doctorado.
- 8.- Hacer políticas activas de fomento de la firma de convenios con los profesores del programa mediante una jornada específica al respecto.

Acciones de Mejora

A1-3022-2015: Establecer los mecanismos para el correcto seguimiento y registro de los resultados de las acciones descritas.

Desarrollo de la Acción: Modificación del sistema de información.

Objetivos referenciados: 1
Prioridad: A
Responsable: tecnico-imus@us.es

Recursos necesarios: Sistema propio de información del doctorado en matemáticas.

Coste: 300 Comentarios: Programación web.

A2-3022-2015: Difusión de la información de matrícula a través de la web en el periodo previo a la admisión.

Desarrollo de la Acción: Modificación del sistema de información.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: A

Responsable: tecnico-imus@us.es

Recursos necesarios: Sistema propio de información del doctorado en matemáticas.

Coste: 200 Comentarios: Programación web.

A3-3022-2015: Solicitar personal de apoyo a la gestión administrativa y un sistema informático integrado para la gestión de los programas de doctorado.

Desarrollo de la Acción: Enviar carta a vicerrector correspondiente.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: M

Responsable: puerto@us.es

Presidente comisión académica

Recursos necesarios:

Coste: 0

A4-3022-2015: Entrevistas con responsables académicos y elaborar escritos dirigidos a los mismos informando de las deficiencias de la situación actual.

Desarrollo de la Acción: Solicitar entrevista con vicerrector correspondiente.

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: A

Responsable: puerto@us.es

Presidente comisión académica

Recursos necesarios:

Coste: 0

A5-3022-2015: [Sugerir a las distintas administraciones la creación de una buena política de becas para estos estudios.](#)

Desarrollo de la Acción: [Enviar escrito a consejería y ministerio de Educación.](#)

Objetivos referenciados: 5

Prioridad: A

Responsable: puerto@us.es

Presidente comisión académica

Recursos necesarios:

Coste: 0

A6-3022-2015: [Establecer un mecanismo de recogida eficaz en sistema de información.](#)

Desarrollo de la Acción: [Modificación del sistema de información.](#)

Objetivos referenciados: 6

Prioridad: A

Responsable: tecnico-imus@us.es

Recursos necesarios: [Sistema propio de información del doctorado en matemáticas.](#)

Coste: 300 Comentarios: Programación web.

A7-3022-2015: [Pedir a la Universidad y autoridades académicas a nivel regional y nacional el establecimiento de un plan de becas adecuado para los estudios de doctorado.](#)

Desarrollo de la Acción: [Enviar escritos a responsables correspondientes.](#)

Objetivos referenciados: 7

Prioridad: A

Responsable: puerto@us.es

Presidente comisión académica

Recursos necesarios:

Coste: 0

A8-3022-2015: Hacer políticas activas de fomento de la firma de convenios con los profesores del programa mediante una jornada específica al respecto.

Desarrollo de la Acción: Jornada dirigida a los profesores del programa.

Objetivos referenciados: 8

Prioridad: M

Responsable: puerto@us.es

Presidente comisión académica

Recursos necesarios:

Coste: 1200

Comentarios: Organización del evento.

Fecha de aprobación en Comisión Académica	17-03-2016
---	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla